

ALEMANIA, PIONERA EN LA REGULACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE INTERNET

Los Primeros Ministros de los Estados Federales de Alemania han aprobado un **proyecto de ley** que establece que las plataformas de Internet y las redes sociales deberán cumplir determinadas reglas que en la actualidad se aplican a los servicios audiovisuales, así como incorporar criterios de diversidad y transparencia, en el marco de la adaptación a nivel nacional de la Directiva de Servicios Audiovisuales aprobada en 2018 por la Unión Europea. Esta modificación supondrá un cambio en el Tratado Estatal sobre Radiodifusión vigente desde 1991.

La propuesta, siguiendo a la Directiva, diferencia entre plataformas de videos (como es el caso de Netflix) y los denominados "intermediarios mediáticos", que incluyen buscadores como Google, plataformas como YouTube y redes sociales como Facebook, pero también en un segundo momento asistentes de voz como Alexia, que permiten el acceso a contenidos multimedia.

Las plataformas de videos se entienden como un servicio caracterizado por la responsabilidad del proveedor a la hora de determinar la oferta, si bien quedarían fuera las plataformas con un menor nivel de usuarios. Los intermediarios mediáticos, como servicios que agregan, seleccionan y permiten que el contenido generado por los usuarios o aquél de naturaleza periodística- editorial de terceros esté públicamente disponible sin paquetizar dicho contenido como un servicio propio.

En el caso de plataformas de video, se establecen obligaciones de priorización del contenido de radiodifusión pública y de oferta al cliente no discriminatoria, con opciones de búsqueda lógica por orden alfabético, cronológico o clasificación basada en visualizaciones, de modo que el uso de algoritmos pueda ser personalizado o customizado por el usuario, en línea con las obligaciones existentes en la regulación alemana para las plataformas de TV de pago y para las EPGs o guías de Programación Electrónica.

En el caso de los intermediarios que distribuyen contenido multimedia de otros proveedores, existe la obligación de presentar de manera clara los criterios de acuerdo con el contenido que se presenta. Además, no deben obstaculizar la posibilidad de encontrar ofertas periodístico-editoriales diversas sin una razón objetivamente justificada.

La propuesta incluye para ambas categorías obligaciones de transparencia para que informen tanto a los usuarios como a los proveedores de contenidos y al regulador de los criterios de agregación, selección y presentación de contenido, así como de personalización subyacente y, en el caso de los usuarios, hacer que toda esa información sea fácil de encontrar. Además, en el caso de los reguladores se establece que los intermediarios deben brindar información sobre el trato preferencial y remuneración para la presentación de contenidos.

Como señala Observacom, la propuesta alemana es vista por los expertos como la primera regulación nacional ex ante en Europa que explicita obligaciones de diversidad, transparencia y no discriminación en la oferta on line, aunque algunos la consideran insuficiente por limitar el concepto de diversidad casi exclusivamente a la no discriminación (incluso alegando que la “no discriminación” a ultranza puede perjudicar a la diversidad) y no reconocer de modo suficiente el papel de los usuarios y de la sociedad civil en la denuncia de los incumplimientos y en las instancias de autorregulación.

Es la primera propuesta en Europa, y tal vez en el mundo, en imponer obligaciones vinculantes de diversidad a las redes sociales y la clasificación de algoritmos” para redes sociales y agregadores de noticias, aunque aún sea una aproximación modesta,

Las reglas ex ante de la Rundfunkkommission proporcionan una protección más amplia y exigible, que podría ayudar a reducir la competencia desleal en los mercados alemanes para los medios en línea.

Solo los proveedores de contenido afectados pueden presentar una queja ante la autoridad reguladora responsable. Esto parece una oportunidad perdida, ya que los actores de la sociedad civil podrían desempeñar un papel valioso en los algoritmos de la plataforma policial. La academia y las ONG en particular han desempeñado un papel importante en los últimos años para llamar la atención y analizar la forma en que las plataformas de redes sociales y los motores de búsqueda ejercen las decisiones de selección, y el impacto potencial que esto puede tener en la diversidad y la salud de la esfera pública. La Rundfunkkommission podría beneficiarse de su participación en los procesos de supervisión y aplicación. Esto permitiría al público no solo estar informado sobre el impacto de las plataformas en la esfera pública, sino también una forma de actuar sobre lo que han aprendido.